

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 48

Viernes, 8 de Marzo de 2013

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Edicto de notificación de actas de infracción y liquidación de la legislación social, comienza por N^o Acta. 52012008006050 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Información pública del expte. del procedimiento de prórroga del coto de caza AV-10261, denominado El Torrejón, en término municipal de Orbita 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

- Contrato suministro adquisición de vehículos autobomba para el servicio de incendios de la Diputación de Ávila 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación del titular María José Martín Samboal de vehículo abandonado y retirado para su depósito 9

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

- Exposición pública de la cuenta general de 2012 10

AYUNTAMIENTO DEL MIRÓN

- Aprobación definitiva presupuesto general 2013. 11

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

- Convocatoria para constitucion de Comunidad de Regantes de Cuevas del Valle, (Ávila) 13

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

- Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2013 14

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA**

- Solicitud de licencia ambiental para la actividad de hotel en paraje Los Tomillares 15

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA

- Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2012 16

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

- Aprobación inicial del presupuesto general del ejercicio 2013 17

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

- Aprobación inicial del presupuesto general de 2013 18

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

- Aprobación inicial presupuesto 2013 19

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2013 20

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

- Solicitud licencia ambiental para actividad de explotación de ganado vacuno extensivo 22
- Solicitud licencia ambiental para actividad de explotación de ganado vacuno intensivo de cebo 23
- Solicitud licencia ambiental para actividad de explotación de ganado vacuno extensivo 24

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

- Exposición pública del expediente de aprobación provisional de imposición del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras y su ordenanza fiscal reguladora 25

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

- Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2013 26

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

- Exposición pública de la cuenta general de la contabilidad del ejercicio 2012 27

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2012 28
- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2013 29

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

- Expediente de dominio. Exceso de cabida 356/2012 30

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

- Edicto de notificación de resolución en procedimiento ordinario 66/2013, a Transportes Blázquez Bellido, S.L. 31



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 777/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Ávila

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción y Liquidación de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

| Nº Acta Importe | Materia | Titular | Domicilio |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| 52012008006050 15,76.-€ | Liquidación | OSCAR RUBIA JIMENEZ | C/ El Cristo |
| (ÁVILA) | | -TRABAJADOR- | 05165.-PEDRO RODRÍGUEZ |
| 52012008005747 let 21) | Liquidación 12.428,72.-€ | MARIA PILAR GATO GONZÁLEZ | Urb. Las Alondras, 29, 1 ° (Cha- |
| | | | 05004.-AVILA |
| 52013008000369 1.178,20.-€ | Liquidación | OCIO Y RESTAURACIÓN RURAL, | Carretera Villacastín, 5 |
| 05260 CEBREROS (ÁVILA) | | | S.L. UNIPERSONAL |
| 52013008000167 455,84.-€ | Liquidación | TRANSPORTES BLAZQUEZ | C/ Río Becerril, 6 |
| | | BELLIDO, S.L. | 05004.-AVILA |

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de

Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 935/13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE PRÓRROGA DEL COTO DE CAZA AV-10261

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza AV-10261, denominado EL TORREJON, iniciado a instancia de CLUB DE CAZA DE ORBITA. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Orbita en la provincia de Ávila, con una superficie de 1.309,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), Pasaje del Císter, 1 - 05001 ÁVILA.

En Ávila, a 01 de Marzo del 2013.

El Jefe/La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 936/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOBOMBA PARA EL SERVICIO DE INCENDIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357162 / 357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20130006

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Suministro

Descripción: adquisición de un vehículo autobomba para el Servicio de Incendios de la Diputación Provincial de Ávila

Lugar de ejecución: El vehículo se recepcionará en Ávila capital, Plaza Corral de las Campanas, frente a la sede de la Diputación Provincial de Ávila, realizándose las pruebas correspondientes

Plazo de ejecución: El plazo máximo de entrega del suministro objeto del contrato es de seis meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

CPV 2008: 34144212



TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación: con varios criterios de selección de la oferta más ventajosa:

CRITERIOS SUBJETIVOS O CRITERIOS SIN FÓRMULA:

Características del producto ofertado 15 puntos.

Su valoración se otorgará sobre la base de los siguientes criterios.

Chasis 5 puntos.

Carrocería 5 puntos.

Bomba 5 puntos

Calidad del producto ofertado 20 puntos.

Su valoración se otorgará sobre la base de los siguientes criterios:

Servicio Postventa 10 puntos.

Diseño funcional, materiales y buena terminación 10 puntos.

CRITERIOS OBJETIVOS O CRITERIOS CON FÓRMULA:

Precio ofertado. Se obtendrá un máximo de 35 puntos en la valoración de la oferta económica, conforme a la siguiente fórmula.

$$P = 35 * mo / O$$

Siendo:

P: es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando.

O: es la oferta económica que se está valorando.

mo: es la oferta económica más barata de las presentadas.

Mejoras sobre el plazo de entrega 15 puntos

Plazo de entrega, por cada reducción de 15 días en el plazo de entrega establecido 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos.

Plazos de garantía 15 puntos

Plazo de Garantía ofrecidos por el licitador, siempre por encima de los solicitados en el Pliego de Condiciones. 15 puntos

Cisterna (garantía 4 años): máximo 4 puntos

Carrocería (garantía 4 años): máximo 4 puntos

Bomba (garantía 4 años): máximo 4 puntos

Otros materiales (garantía 3 años): máximo 3 puntos

La puntuación se efectuará con arreglo a un sistema proporcional otorgando la máxima puntuación a la oferta que realice la máxima mejora sobre los mínimos exigidos, la mínima puntuación a quien oferte la menor mejora y 0 puntos a la oferta que no realice mejora.



VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

185.950,41 euros

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto del contrato, que servirá de precio base de licitación es 185.950,41 euros y 39.049,59 euros de IVA (21%) (total: 225.000 euros, IVA incluido)

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el importe equivalente al 5% del presupuesto del contrato excluido el IVA

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente solvencia y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 26 de marzo de 2013

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila



Fecha y hora:

a) El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 2 de abril de 2013, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 2 de abril.

Hora: 13.00 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

Ávila, 6 de marzo de 2013

El Presidente del Área de Cooperación Económica, Infraestructuras y Recursos Humanos, *Carlos García González 06-07-11*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 890/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, el pasado 4 de diciembre de 2012, de C/ Doña Urraca con C/ Alfonso VI, de esta Ciudad, el vehículo, marca HONDA modelo CR V matrícula AV-5731-I, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, careciendo de contrato de seguro desde 1/12/2010 y caducada la inspección técnica de vehículos desde el 15/07/2010, ha quedado depositado en el parking de camiones del Polígono Industrial de las Hervencias, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular MARÍA JOSÉ MARTÍN SAMBOAL, (según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico) la intención de retirarlo, una vez comunicada la retirada el pasado 10 de enero de 2013, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 28 de febrero de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 831/13

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Esteban de los Patos, a 27 de Febrero de 2013.

La Alcaldesa, *Montserrat García del Nogal*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 944/13

AYUNTAMIENTO DEL MIRÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2013, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

| Capítulos | INGRESOS |
|----------------------------------|----------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: | |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 Impuestos directos | 33.100 |
| 2 impuestos indirectos..... | 200 |
| 3 Tasas y otros ingresos..... | 28.700 |
| 4 Transferencias corrientes..... | 48.200 |
| 5 Ingresos patrimoniales..... | 4.600 |
| A.2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| OPERACIONES FINANCIERAS: | |
| TOTAL INGRESOS | 114.800 |

| Capítulos | GASTOSj |
|--|----------------|
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: | |
| A.1. OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 Gastos de personal | 33.100 |
| 2 Gastos de bienes corrientes y servicios..... | 56.700 |
| 4 Transferencias Corrientes | 15.000 |
| A2. OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 Inversiones reales..... | 10.000 |
| TOTAL GASTOS | 114.800 |

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica, la plantilla de personal de este Ayuntamiento.



Personal funcionario:

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, 6 de Marzo de 2013.

El Alcalde, *llegible*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 950/13

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE REGANTES EN CUEVAS DEL VALLE (ÁVILA).

D. Licinio Prieto González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuevas del Valle convoca asamblea de los propietarios de las tierras en el término municipal de Cuevas del Valle, interesados en constituir la Comunidad de Regantes de Cuevas del Valle integrada por las fincas del término municipal de Cuevas del Valle con aguas provenientes de los distintos arroyos y otros cursos de agua dentro de este término municipal para el 30 de marzo de 2013 a las 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y 11:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE al objeto de iniciar los trámites condicentes a la constitución de la Comunidad de Regantes a cuyo efecto si así se acuerda por los asistentes se tratará sobre los siguientes asuntos:

- PRIMERO.- Decidir sobre la Constitución de la Comunidad de Regantes de Cuevas del Valle, su denominación, y acuerdos que procedan.
- SEGUNDO.- Acuerdos para la Formación de la relación nominal de usuarios.
- TERCERO.- Nombramiento de la Comisión encargada de redactar los proyectos de estatutos y ordenanzas por las que se registrará la comunidad de usuarios, así como el correspondiente Proyecto de Riegos.
- CUARTO: Bases a las que, dentro de la legislación vigente habrán de ajustarse los citados proyectos de estatutos y ordenanzas.
- QUINTO.-Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 del Real Decreto Legislativo

1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En Cuevas del Valle a 6 de marzo de 2013

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 779/13

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los Artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de Diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Aldeaseca, 3 de Enero de 2.013.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 782/13

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

LA- nº. 1/13. A instancia de Tomillares Espacios Verdes S.L. se tramita licencia ambiental para realizar la actividad de hotel en paraje "Los Tomillares", parcela 22 del polígono 14 de este municipio de Candeleda (Ávila).

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo establecido en apartado 1 del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la disposición final transitoria de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este municipio.

Candeleda, a 21 de febrero de 2013.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 783/13

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 20 de Diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En San Bartolomé de Corneja, a 21 de Febrero de 2013.

El Presidente, *Nicolás C. González Hernández*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 785/13

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31 de enero de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cantiveros, a 21 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 800/13

AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Losar del Barco, a 1 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Máximo Cruz García*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 810/13

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Ojos Albos, a 27 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 814/13

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2013, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

| | |
|---|-------------------|
| CAPÍTULOS INGRESOS..... | EUROS |
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| A.1) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 Impuestos Directos..... | 33.262,68 |
| 2 Impuestos Indirectos. | 6.633,57 |
| 3 Tasas y Otros Ingresos..... | 21.663,36 |
| 4 Transferencias Corrientes..... | 26.292,32 |
| 5 Ingresos Patrimoniales..... | 1.366,00 |
| A.2) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 7 Transferencias de Capital..... | 17.000,00 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| TOTAL INGRESOS | 106.217,93 |
| | |
| CAPÍTULOS GASTOS | EUROS |
| A) OPERACIONES NO FINANCIERAS | |
| A.1) OPERACIONES CORRIENTES | |
| 1 Gastos de Personal..... | 16.680,00 |
| 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. | 66.281,03 |
| 4 Transferencias Corrientes. | 500,00 |
| A.2) OPERACIONES DE CAPITAL | |
| 6 Inversiones Reales..... | 22.756,90 |
| B) OPERACIONES FINANCIERAS | |
| TOTAL GASTOS..... | 106.217,93 |



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario.

- Secretario Interventor: 1 (Agrupado)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Gemuño, a 25 de febrero de 2013.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 817/13

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

Por D. Jesús Sánchez Jiménez, con N.I.F. 70.798.740-W. Y con domicilio a efectos de notificación en C/ Valdelaguna, n. 34. De Santiago del Collado -05592- (Ávila).

Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Explotación de ganado vacuno extensivo: 15 Reproductoras. Ubicada en la Parcela 51 del Polígono 2. De Santiago del Collado.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santiago del Collado, a 08 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Tomás Barroso Blázquez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 818/13

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

D. Jesús Sánchez Jiménez, con N.I.F. 70.798.740-W. Y con domicilio a efectos de notificación en C/ Valdelaguna, n. 34. De Santiago del Collado - 05592- (Ávila).

Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Explotación de ganado vacuno intensivo de cebo: Hasta 25 unidades entre 6 meses a 2 años. Ubicada en la Parcela 158 del Polígono 14, en las naves e instalaciones existentes. De Santiago del Collado.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santiago del Collado, a 08 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Tomás Barroso Blázquez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 819/13

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

ANUNCIO

D^a. Isabel Martín Sánchez, con N.I.F. 6.578.493 -X. Y con domicilio a efectos de notificación en C/ Valdelaguna, n. 34. De Santiago del Collado - 05592- (Ávila).

Ha solicitado de esta Alcaldía Licencia para ejercer la Actividad:

Explotación de ganado vacuno extensivo: Pastos temporales de uso propio, hasta 15 Reproductoras. Ubicada en la Parcela 310 del Polígono 1. De Santiago del Collado.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El Expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santiago del Collado, a 08 de Febrero de 2013.

El Alcalde, *Tomás Barroso Blázquez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 821/13

AYUNTAMIENTO DE BRABOS

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento ha adoptado el acuerdo provisional de imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como la aprobación de su ordenanza fiscal reguladora de dicho impuesto.

Todo lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesta en el art. 49 de la Ley 7/1985 y Art. 17 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que los interesados pueden consultar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.

En Brabos, a 5 de febrero de 2.013.

La Alcaldesa, *Luzdivina Nieto Jiménez*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 825/13

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 19 de Diciembre del año 2.013, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2.013 así como su Plantilla de Personal y Bases de Ejecución adjuntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, 1º del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, y restante normativa vigente aplicable, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen y resulten procedentes.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en la citada normativa, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Mijares, a 25 de Febrero del año 2.013.

La Alcaldesa, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 826/13

AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

ANUNCIO

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Básico de Contabilidad Local

AMADOR GARCÍA GARCÍA, Alcalde-Presidente de esta Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2012, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, y que está formada por lo preceptuado en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local, con sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Villatoro, a 25 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 942/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En La Adrada, a 7 de marzo de 2013.

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 943/13

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 7 de marzo de 2013, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Adrada, a 7 de marzo de 2013

El Presidente, *Juan José Manzano Lanchas*



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 886/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D. MIGUEL JUANES HERNÁNDEZ, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ÁVILA.

HAGO SABER. Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000356/2012 a instancia de D. MARIANO RODRÍGUEZ LÓPEZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

SOLAR sito en el casco urbano de Albornos, calle de la Iglesia n.º 1, mide según escritura 250 m2. linda derecha entrando Herederos de Clemente Moreno, hoy promotor del expediente; izquierda calle de la Victoria, fondo Francisco López Fernández y frente calle de su situación.

Referencia catastral.- 1526101UL4212N0001SX

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta techa se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veintidós de febrero de 2013.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 830/13

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000066/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JUAN BAUTISTA GARCÍA SENOVILLA contra la empresa TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“FALLO

Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON JUAN BAUTISTA SEVILLA GARCÍA, contra la parte demandada, la empresa TRANSPORTES BLÁZQUEZ BELLIDO, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a ésta a que abone a la parte actora la cantidad de 11.028,04 Euros; todo ello, más el interés legal por mora de los conceptos salariales objeto de condena.

Contra esta Sentencia cabe Recurso de Suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Español de Crédito, denominada “Depósitos y Consignaciones”, N° 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; más otra cantidad de 300 Euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Igualmente, para poder recurrir, la empresa deberá acreditar mediante el correspondiente justificante haber autoliquidado en el Tesoro Público la tasa de 500 Euros más 0'5% de la cuantía del procedimiento judicial hasta 1.000.000 de Euros y el 0,25% del resto o, caso de cuantía indeterminada el 0'5% de 18.000 Euros; mientras que el trabajador, salvo que se le haya reconocido el derecho a la justicia gratuita, deberá acreditar el mismo justificante de autoliquidación en la cuantía del 40% de las cantidades referidas para la empresa.

Así por esta mi Sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a TRANSPORTES BLAZQUEZ BELLIDO S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veintidós de Febrero de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Ilegible*.